

DECRETO N°: 3262,

EN CONCON, 24 NOV 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Facturas n° 109319 y 109324 por 2 camionetas MAXUS
- H. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15 de noviembre del 2022, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 146.000.- en el Ítem 22 12 005, denominado "Derechos y Tasas", en el área de Gestión Interna.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo al **SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION**, RUT N° 61.002.000-3 por la suma \$ 125.720 para la primera inscripción de camionetas Maxus T60 DX 4 X 2, adquiridas por el municipio según facturas N° 109319 Y 109324 ambas de fecha 28 de octubre del 2022.
- 2.- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 22 12 005, denominado "Derechos y Tasas", en el área de Gestión Interna.
- 4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Juzgado de Policía Local
3. Adquisiciones




ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3